

Interior

INFORME N° 044 -87-IN-OSPI/PCT.

AL : Ing° Luis VASQUEZ RODRIGUEZ
Director General de Planificación

ASUNTO : Situación del Programa de Endeudamiento
para 1985-1986-1987.

A. ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Con Ley N° 24030 "Normas Relativas al Financiamiento del Sector Público 1985" se asigna al Sector Defensa un monto máximo de US \$ 200'000, tanto para los desembolsos como para las concertaciones.
2. Con Oficio N° 898-85-EF/75.22 de 28 JUN 85 el MEF hace de conocimiento al Ministerio del Interior, que de los US \$ 200'000,000 asignados al Sector Defensa, el CCFA con Oficio N° 1572-CCFA-LO-PA, ha destinado un total de US \$ 10'000,000 para las concertaciones del Ministerio del Interior.
3. Con DS N° 319-86-EF de 18 SET 86, se autoriza por excepción a los Ministerios de Guerra, Marina, Aeronáutica e Interior, para que en un plazo no mayor de 60 días, a concertar operaciones de endeudamiento externo con cargo al año de 1985.
4. Con Informe N° 157 y 158-86-IN/OSPI/PCT.04.06 de 13-NOV 86 la Oficina Sectorial de Planificación emite su opinión y recomendación respecto al proyecto de Resolución Ministerial aprobando el Estudio Técnico-Económico de Adquisición de Laboratorio Central de Criminalística PIP (US \$ 2'296,436) y el Tomógrafo Axial Computarizado para la SFP (US \$ 760,000) respectivamente, con cargo al programa de concertaciones de 1985, por un monto total de US \$ 3'056,436.
5. Sin embargo la concertación ha sido considerado dentro del Programa Anual de Concertaciones de 1986.
6. Con Ley N° 24394 "Ley Anual de Endeudamiento Público" se asigna un mínimo de US \$ 20'000.000 a las Fuerzas Policiales, con cargo al programa anual de concertaciones de 1986.

- Deduciendo los US \$ 3'056,436 de los US \$ 20'000,000 habría un saldo de US \$ 16'943,564, para ser utilizados en concertaciones con cargo al año 1986.
8. Con Decreto Supremo N° 062-87-EF de 24 MAR 87, se autoriza al Ministerio del Interior, para que en un plazo de 60 días solicite certificaciones de endeudamiento externo con cargo al Programa Anual de Concertaciones de 1986.
 9. Con Informe N° 02-DGFFPP/DA-DL de 20 MAY 87, el Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección General de las Fuerzas Policiales, remite a esta Oficina Sectorial de Planificación la situación de algunos requerimientos efectuados en 1984 y 1985 (Vehículos y Equipos de Comunicaciones), a fin de poder adquirirlos con la asignación de 1986. Sin embargo en el equipamiento se estaba centralizando por el Despacho Ministerial.
 10. Con Ley N° 24583. Ley de Endeudamiento Externo de 1987, se asigna al Ministerio del Interior la cantidad de US \$ 20'000,000, los mismos que hasta el momento no se ha comprometido ni aprobado ningún expediente técnico.

SITUACION DEL PROGRAMA DE ENDEUDAMIENTO PARA

1985 - 1986 - 1987

A. ENDEUDAMIENTO EXTERNO

(En US \$)

UU. PP.	1 9 8 5			1 9 8 6			1 9 8 7		
	ASIGNACION <u>1/</u>	CONCERTACION	SALDO	ASIGNACION <u>2/</u>	CONCERTACION	SALDO	ASIGNACION <u>3/</u>	CONCERTAC.	SALDO
<u>INTERIOR</u>	<u>10'000,000</u>		<u>10'000,000</u>	<u>20'000,000</u>	<u>3'056,436</u>	<u>16'943,564</u>	<u>20'000,000</u>		<u>20'000,</u>
GC	.-		.-	.-	.-	.-	.-		.-
PIP	.-		.-	.-	<u>4/2'296,436</u>	.-	.-		.-
GR	.-		.-	.-	.-	.-	.-		.-
SFP	.-		.-	.-	<u>5/ 760,000</u>	.-	.-		.-

1/ Ley 24030 - Oficio Nº 1572-CCFA-LO-PA

2/ Ley 24394

3/ Ley 24583

4/ Laboratorio PIP (Informe Nº 157-86-IN-OSPI/PCT. 13 NOV 86)

5/ Tomógrafo Axial (Informe Nº 158-86-IN-OSPI/PCT. 13 NOV 86)

B. ENDEUDAMIENTO INTERNO * (En Intis)

C O N C E P T O	1 9 8 5	1 9 8 6			1 9 8 7
		MONTO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	
a) VEHICULOS	--	113'920,000	113'920,000	--	--
b) ARMAS	--	122'864,000	122'864,000	--	--
c) OTROS	--	32'574,000	32'574,000	--	--
T O T A L		269'358,000	269'358,000		

* Decreto Legislativo Nº 383

3. ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Con Decreto Legislativo N° 383 , autorizó al Ministerio del Interior a comprometer la cantidad de I/. 269'358,000, a fin de concretar la adquisición de:

Vehículos	I/.	113'920,000
Armas		122'864,000
Otros		32'574,000

T O T A L I/. 269'358,000
=====

2. Dicha cantidad se ejecutó en 1986, en compras llevadas a cabo de la siguiente manera:

Armas I/. 122'864,000

- Costo del monto I/. 66'950,300
- Sima - Perú 55'914,000

Otros 32'574,000

- Chalecos antibalas

Vehículos I/. 113'920,000

- 150 vehículos Toyotas
- 25 vehículos Vols-Wagen
- 120 camiones Pickuup
- 16 chasis, carrocerías



Luis Hernández Vega
Luis HERNÁNDEZ VEGA
Director de Proyectos
y Cooperación Técnica

CONFIDENCIAL

//..

Dicho proceso de adquisiciones a la fecha se está llevando a cabo, habiéndose comenzado a aperturar el Sobre N° 01 de las Licitaciones Privadas convocadas por Invitación. Se adjunta copia del Decreto Supremo N° 053-82-IN, de 12NOV82, debiendo en la primera quincena del mes de Febrero del año en curso otorgarse la Buena-Pró a las firmas ganadoras.

Válgome de la oportunidad para expresar a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



MINISTERIO DEL INTERIOR

FERNANDO RINCON BAZO
MINISTRO

VR/nf.

CONFIDENCIAL

Lima, 29 de Abril de 1983.

OFICIO N° 144-83-GA/MIN

Señor General de División EP,
CARLOS A. BRICENO ZEVALLOS,
Presidente del Comando Conjunto de la
Fuerza Armada
Presente.

Asunto: Asignación Anual para el Mi-
nisterio del Interior por S.
65'000,000.00.

Ref.: Oficio N° 0550-CCFA-LU-PA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con el Oficio de la referencia, por el cual se comunica a mi Despacho que - por Acuerdo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se ha asignado al Ministerio del Interior, la cantidad de TREINTA MILLONES DE DOLARES (\$30'000,000.00) dentro del Programa de Concertaciones Externas de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales para el Año Fiscal 1983, en relación con el Artículo 30º de la Ley N° 23509.

Al respecto, hago de su conocimiento que por Decreto Supremo N° 003-82-IN, de 12 NOV 82, expedido con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, se asignó al Ministerio del Interior, la suma de SESENTICINCO MILLONES DE DOLARES (\$65'000,000.00) para el Equipamiento de Emergencia de las Fuerzas Policiales y Sanidad de las Fuerzas Policiales.

Como el año pasado no se pudo utilizar dicho monto, el mismo se ha previsto para el presente año, habiendo la Dirección General de Crédito Público expedido la "Certificación de que el financiamiento del rubro por SESENTICINCO MILLONES DE DOLARES (\$65'000,000.00) no sobrepasa el monto de endeudamiento asignado y que la operación está considerada dentro del Programa Anual de Concertaciones Externas 1983 del Gobierno Central y sus Garantías".

SECRETADO

SECRETO

//..

Como las Fuerzas Policiales y Seguridad de las Fuerzas Policiales, se encuentran en pleno proceso de adquisición de bienes para hacer frente al Estado de Emergencia declarado en varias zonas del país, mi Despacho solicita a Ud., tenga a bien disponer el reajuste para este sector de la suma de SESENTICINCO MILLONES DE DOLARES (\$. 65'000,000.00) conforme está establecido y asignado.

Válgome de la oportunidad para expresar a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



MINISTERIO DEL INTERIOR

LUIS PERCOVICH ROCA

MINISTRO

VR/nf.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DESPACHO MINISTERIAL

RESERVADO

Lima, 4 ABR 1983

Guía de destino N° 513/83-IN/56

Ref.: Of. N° 0550-CCFA-LO-PA del Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, comunicando Asignación Anual de \$ 30'000,000 para el Año Fiscal 1983.

DESTINATARIO

- 1. Inspectoría General
- 2. Dirección Superior de la Guardia Civil
- 3. Dirección Superior de la Policía de Investigaciones
- 4. Dirección Superior de la Guardia Republicana
- 5. Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Policiales
- 6. Secretaría Ejecutiva Permanente del CNDC
- 7. Dirección General de Gobierno Interior
- 8. Dirección General de Establecimientos Penales
- 9. Dirección General de Inteligencia
- 10. Dirección General de Migraciones
- 11. Dirección de Control de Arm., Mun., Exp. Uso Civil ...
- 12. Dirección General de Administración
- 13. Oficina de Asesoría Jurídica
- 14. Oficina Sectorial de Planificación
- 15. Oficina de Relaciones Públicas
- 16.

PARA SU:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento | <input type="checkbox"/> Devolución |
| <input type="checkbox"/> Consideración | <input type="checkbox"/> Preparación de respuesta |
| <input type="checkbox"/> Recomendación | <input checked="" type="checkbox"/> Acción |
| <input type="checkbox"/> Trámite | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Informe | <input type="checkbox"/> |

Distrib.

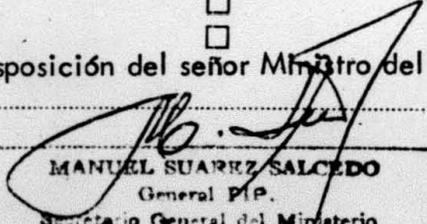
Por disposición del señor Ministro del Interior.

FF PP

OSPI

Gab.As.

JS/nv.


MANUEL SUAREZ SALCEDO
General P.P.
Secretario General del Ministerio
del Interior

SECRETO



Resolución Ministerial

Nº. 0102-87-111/DM

Lima, 05 de Agosto de 1987

Visto el Informe Técnico-Económico y demás documentos sustentatorios, así como el Contrato de Suministro suscrito con la Firma HECKLER & KOCH GMBH, hasta por un monto total CIF CALLAO DM . 173,256.00, para el repotenciamiento de armamento asignado a la Guardia Republicana del Perú.

CONSIDERANDO:

Que la Guardia Republicana del Perú para el mejor cumplimiento de su misión, requiere repotenciar la capacidad operativa del armamento que tiene asignado, convirtiendo las Ametralladoras HK-11A1, alimentadas por cargadores, en Ametralladoras de Cintas HK-21A1 calibre 7.62 mm. NATO, a fin de que con el nuevo equipamiento indistintamente pueda utilizar cintas elaboradas de tipo DM1 o las cintas descartables, además de poderse adicionar una caja metálica portacintas con capacidad de 100 (cien) cartuchos cada una;

Que luego de completar la documentación exigida, se ha suscrito un Contrato de Suministro con la Firma HECKLER & KOCH GMBH, empresa que fabrica los repuestos de recambio requeridos, que por sus características, no tienen competencia en la industria nacional;

Que para la adquisición del material en referencia, el Ministerio del Interior cuenta con los recursos económicos autorizados por Decreto Supremo Nº 113-87-EF, del 06 de Mayo de 1987;

Que los bienes y servicios destinados a las Fuerzas Policiales para fines del Orden Interno están exonerados de derechos e impuestos de Aduana y otros gravámenes de conformidad con los Artículos 4º y 7º del Decreto Supremo Nº 011-86-IN; debiendo contar las adquisiciones con la autorización de este Ministerio; además de tener la clasificación de "SECRETO MILITAR" por estar incursos en el Decreto Supremo Nº 027-87-PCM, del 27 de Febrero de 1987;

De conformidad con los Artículos 277º y 279º de la Constitución Política del Perú, Incisos 4) y 5) del Artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 370, Ley Orgánica del Ministerio del Interior; y,

Estando a lo acordado;

..//

SECRETO

SE RESUELVE:

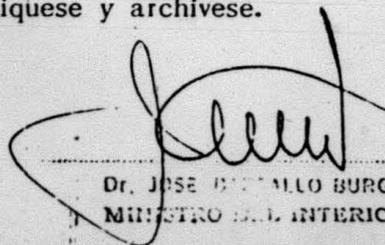
1º.- Aprobar el Informe Técnico-Económico y el Contrato de Suministro sobre adquisición selectiva de equipos de recambio para repotenciar el armamento asignado a la Guardia Republicana del Perú y que tiene la clasificación de "SECRETO MILITAR", con la Firma HECKLER & KOCH GMBH; y, demás documentos sustentatorios, conforme al detalle siguiente:

ITEM	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO EN MARCOS ALEMANES (DM)	
		Precio Unit. CIF	Precio Total CIF
01	92 (Noventidos) Juegos de Repuestos de Recambio de Ametralladora HK-11A1 a Ametralladora HK21-A1 calibre 7.62 mm. NATO, compuesto de lo siguiente: - Conjunto de Guías de la Cinta completo - Conjunto de Cierre completo - Varilla y Resorte Recuperador	998.00	91,816
02	380 (Trescientos Ochenta) Juegos de Cintas Eslabonadas compuestas de 5 cintas para 50 cartuchos cada una, con sus respectivas piezas de unión.	98.00	37,240
03	92 (Noventidos) Estuches Metálicos portacintas para 100 cartuchos, para ser montados en Ametralladoras HK 21A1	200.00	18,400
04	Un (01) Juego de Piezas de recambio para Ametralladora HK-21A1, de acuerdo al Listado la/TD 2314 108 páginas del 01 al 04 calculado para 100 armas		25,800
TOTAL CIF DM.			173,256

(CIENTO SETENTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 MARCOS ALEMANES).

Regístrese, comuníquese y archívese.




 Dr. JOSE MANUEL BURGA
 MINISTRO DEL INTERIOR

SE RESUELVE:

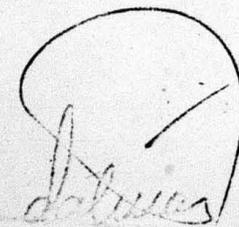
1º.- Aprobar el Informe Técnico-Económico y el Contrato de Suministro sobre adquisición selectiva de Pistolas Lanzagranadas y granadas que tiene la clasificación de "SECRETO MILITAR", con la Firma "HECKLER & KOCH GMBH", y demás documentos sustentatorios, conforme al detalle siguiente:

MATERIAL

a) 50 (Cincuenta) Pistolas Lanzagranadas Calibre 40 mm HECKLER & KOCH GMBH, con funda para uso rápido, porta pistola incorporado con culatín retractil y alza escalonada para tiros de 50 hasta 350 metros.	1,190.00	59,500.00
b) 2,000 (Dos mil) granadas explosivas (HE), tipo DM 91, calibre 40 x 46, antipersonales de fragmentación.	99.95	199,900.00
MONTO TOTAL CIF/CALLAO DM		259,400.00

(DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS MARCOS ALEMANES).

Regístrese, comuníquese y archívese.


MINISTERIO DEL INTERIOR